

EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

IMDER PALMIRA

INFORME PORMENORIZADO

Período evaluado: 12 de Marzo de 2016 – 12 de Julio de 2016

Fecha de elaboración: 15 de Julio de 2016

INTRODUCCION

La Ley 87 de 1993, la Ley 489 de 1998 y la Ley 1474 de 2011, señalan que todas las entidades públicas tienen la obligación de contar con un sistema de control interno que garanticen el cumplimiento y satisfacción de las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. En ese sentido el Inder ha venido desarrollando todas las actividades tendientes al cumplimiento de los propósitos, para lo cual se reviso y se hizo seguimiento a cada uno de sus procesos desde la perspectiva de la autoevaluación, autorregulación y autogestión que a continuación ilustro en cada uno de los módulos y/o Subsistemas.

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCE

1.1. Talento Humano

- Con respecto al Desarrollo del Talento Humano, durante el periodo señalado se llevaron a cabo las siguientes actividades de formación y capacitación, atendiendo al programa establecido para la vigencia 2016:
 - Trimestralmente se lleva a cabo la reunión del Comité de Convivencia Laboral donde se revisan temas concernientes al Clima Laboral y el



comportamiento de los servidores, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 652 de 2012. Para ello se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Anexo 19 “Manual del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.
- E Anexo 16 “Programa de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el trabajo”.
- Formato Permiso Trabajo Seguro
- Formato Inspección de Extintores
- Formato Inspección Puesto de Trabajo
- Manual del Contratista
- Procedimiento Interno Contratista
- Se realizó ante la ARL la solicitud Estudio Puesto de Trabajo del señor Cesar Ibarra.
- Se realizaron las evaluaciones medicas ocupacionales al señor Cesar Ibarra y la señora María Lesbia Mercado Plaza.
- Se realizaron campañas para el manejo de residuos al interior de las instalaciones del IMDER, las cuales fueron difundidas a los funcionarios de la Institución de carácter personal.
- En el mes de enero del año en curso se proyecto plan de acción del año 2016, priorizando todas las actividades a desarrollar con motivo de la nueva normatividad en el estado colombiano sobre el nuevo sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en Colombia.
- Se proyecto plan de capacitación y bienestar social.

1.2. Direccionamiento Estratégico

En enero de 2016 se proyecto nuevamente el nuevo marco estratégico a ejecutarse en el periodo 2016 – 2019, el cual guarda coherencia con el plan de desarrollo de la administración municipal de Palmira.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira ha ejecutado las acciones pertinentes en cumplimiento del plan estratégico correspondiente a la vigencia del año 2016. Como resultado del mismo se obtiene un avance parcial del 36.30% pero aun es difícil precisar un porcentaje exacto de cumplimiento ya que la mayoría de las metas estan en ejecucion a continuación relaciono algunas de las actividades realizadas coordinadas por el área Deportiva y misional:



- Implementación de ciclovidas operando en los cuatro puntos cardinales de la ciudad.
- Torneo Interbarrios llevado a cabo en algunas comunas de la ciudad.
- Torneos de futbol para adultos y jóvenes apoyados con implementación deportiva.
- Deportistas con reconocimiento económico anual como “estimulo deportivo” en ejecucion.
- Juegos Intercolegiados y escolares realizados.
- Disciplinas deportivas con asistencia técnica anual en ejecucion.
- Comité de investigación y desarrollo deportivo cidd con plan de modernización ejecutado.
- Eventos anuales deportivos de nivel internacional realizados en un 50%
- Eventos anuales deportivos nacionales realizados.
- Modalidades del futbol profesional Palmirano posicionadas a nivel nacional e internacional en un 66% de ejecucion.
- Copa futbol Elite en ejecucion.
- **1.3. Administración del Riesgo**

Se adelantaron las siguientes actividades relacionadas con la Administración del Riesgo:

- Se llevo a cabo seguimiento a los riesgos establecidos en cada uno de los procesos y se observa que se llevan a cabo las acciones pertinentes con el fin de evitar la ocurrencia de hechos que afecten la consecución de los objetivos de los mismos.
- Se llevo a cabo la actualización al plan anticorrupción acorde con los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Publica (DAFP) para la vigencia del año 2016, y se hizo seguimiento al cumplimiento del mismo a 30 de abril del año en curso, informe que se publico en la pagina web, tal como lo estipula la normatividad en el Estado Colombiano, observándose que se llevan a cabo las acciones pertinentes por cada uno de los procesos con el fin de evitar la ocurrencia de hechos



que impacten negativamente la gestión de la entidad y de los funcionarios públicos responsables frente a la comunidad y/o usuarios del servicio.

2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCE

2.1. Autoevaluación Institucional

- Se han llevado a cabo charlas y socialización de conceptos que promueven el autocontrol entre los funcionarios y contratistas. Estas actividades se llevan a cabo en forma personalizada y a través del correo electrónico respectivamente.
- Se han presentado los siguientes informes de ley requeridos por los entes de control, con ocasión del cierre de la vigencia fiscal 2015, entre los cuales es importante resaltar los siguientes: Informe de Austeridad del gasto del primer y segundo trimestre de 2016, Informe del Software a la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA, Informe de Control Interno Contable presentado a la Contaduría General de la Nación e Informe Ejecutivo Anual de Control Interno presentado al DAFP.
- Se realizaron otros informes como: Informe pormenorizado de marzo a julio de 2016, informe de evaluación de procesos correspondiente al primer semestre del año 2016.
- Seguimientos al plan de mejoramiento tanto externo como Institucional
- Seguimientos y/o auditorias al almacén y tesorería durante el primer y segundo trimestre del año 2016
- Seguimiento al proceso contractual durante el primer semestre del año 2016.
- Informe de PQRS del primer semestre del año 2016.



- Lo anterior en cumplimiento del Plan de acción aprobado para el año 2016 por la Oficina de Control Interno y la Gerencia del Inder.

EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

AVANCE

1. Información y comunicación interna y externa

- Mediante el manual de comunicación e información el IMDER se ajusto a la legislación actualmente vigente y de igual manera teniendo presente las observaciones realizadas por la Contraloría Municipal de Palmira en la auditoria regular con enfoque integral de la vigencia del año 2014, que se realizo durante la vigencia del año 2015.

El IMDER, cuenta con una información primaria proveniente de fuentes externas y se procesa dentro de la entidad circunscribiéndose en su entorno por el permanente contacto con la ciudadanía, los proveedores, los contratistas y otros organismos. Se analiza diversos aspectos con la comunidad y diferentes líderes. Las quejas y reclamos, son fuente de información sobre los procesos institucionales y a través de éstos se puede conocer su origen, alcance, gravedad, impacto y frecuencia, de las situaciones que se puedan presentar, por ello ha dispuesto de los mecanismos acordes a la legislación actual vigente para que la ciudadanía exprese sus comentarios acerca de la institucionalidad como tal, dando respuesta dentro de los términos de ley.

2. Sistemas de Información y Comunicación

- En cuanto al sistema de información se refiere el IMDER cuenta con tecnologías informáticas y procedimientos diseñados y mecanismos de control con personas responsables de la captura, procesamiento, administración y distribución de datos e información, agilizando la obtención de informes y haciendo confiable la ejecución de las operaciones internas al igual que la generación de datos e información dirigidas a la ciudadanía y a las partes interesadas de conformidad con las políticas de las TIC.



- Se esta realizando los ajustes necesarios sobre los registros de la información publica relacionados con las quejas, peticiones, solicitudes y reclamos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los estándares de las normas legalmente vigentes.
- Se mantiene actualizada la página web con las diferentes actividades y/o eventos deportivos realizados periodicamente, al igual que el resto de actividades de carácter administrativo como es el caso de los informes de las diferentes áreas los cuales se publican en cumplimiento de la normatividad actual legalmente vigente.
- Se tiene disponible en la pagina los link de Información al ciudadano con el fin de que puedan acceder a la información disponible, así como la opción de las PQRS, con el propósito de recepcionar las inquietudes de los ciudadanos respecto de los diferentes servicios prestados por el IMDER. Al respecto se hace seguimiento semestral por esta oficina sobre el estado de las mismas y se publica en la página web de conformidad con la legislación actualmente vigente.

ESTADO GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- El sistema de Control Interno y la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira ha dado cumplimiento al plan de trabajo adoptado para el 2016. Así mismo, se evidencia avances positivos en los módulos de control tanto en planeación como evaluación y seguimiento de actividades. Se evidenció un trabajo constante y persistente por parte del IMDER en la elaboración y aprobación del Plan Estratégico vigencia 2016 y el Plan Operativo Anual para la vigencia 2016, el cual conduce el que hacer institucional al cumplimiento de sus objetivos misionales.
- Se realizó el seguimiento periódico a la rendición de informes a entes de control, así mismo se efectuaron los seguimientos a la austeridad en el gasto y la conciliación de cuentas durante el primer semestre lo que representa una buena herramienta de control del gasto y la tesorería. A la



fecha de corte del presente informe se encuentra actualizado el nuevo Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014 al interior de la entidad, las actividades misionales y de apoyo se realizan de acuerdo a lo establecido. Sin embargo, El Inder debe fortalecer el elemento riesgos especialmente en lo relacionado con la medición de los mismos para la vigencia 2016, continuar la sensibilización a los funcionarios y contratistas sobre la cultura del Autocontrol, con el fin de promover el ejercicio del control a nivel individual.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento del Componente de Administración de Riesgos como una herramienta importante para mejorar el autocontrol.
- Continuar con la actualización y la implementación de herramientas de medición, análisis y mejora que continúe dinamizando la gestión y mantenimiento de diferentes elementos como son indicadores de gestión, autoevaluación a la gestión, controles y planes de mejoramiento por procesos.
- Desarrollar cada una de las actividades descritas en el plan de trabajo establecido por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2016, así como el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos.
- Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entendiendo que el Modelo Estándar de Control Interno y la norma NTCGP 1000:2009 son compatibles entre sí, y se pueden trabajar de forma articulada con el propósito de lograr los objetivos propuestos por el Inder.
- En cada proceso, continuar ininterrumpidamente con la revisión e identificación de nuevos riesgos, con la participación de los funcionarios integrantes de las dependencias, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones y el tratamiento del riesgo para su mitigación, reducción y/o eliminación, lo que contribuye en la mejora continua y en la evaluación de los eventos negativos que puedan incidir en el logro de los objetivos.



- Implementar los cambios pertinentes y a los que halla lugar según lo establecido por la Ley 1712 de 2014 y el decreto 103 de 2015, los cuales se refieren al proceso de transparencia y acceso a la información pública.
- Seguir fortaleciendo el autocontrol con actividades y mensajes alusivos al Sistema de Control Interno, en procura de la mejora continua para la consecución de las metas y objetivos institucionales.
- En cada proceso, continuar ininterrumpidamente con la revisión e identificación de nuevos riesgos, con la participación de los funcionarios integrantes de las dependencias, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones y el tratamiento del riesgo para su mitigación, reducción y/o eliminación, lo que contribuye en la mejora continua y en la evaluación de los eventos negativos que puedan incidir en el logro de los objetivos.
- Continuar con los procesos de capacitación y sensibilización sobre el rol que cumplen los servidores públicos y su responsabilidad en la aplicación del Sistema de Control Interno, toda vez que el ejercicio del mismo, le corresponde a cada dependencia.

Arturo calle forero
Jefe de Control Interno

